



RES. DECECO- N° 1.168/16

SALTA, 21 de diciembre de 2.016
Expte. N° 6.989/16

VISTO:

La cena ofrecida al personal de esta Facultad el día viernes 16 del mes de diciembre del año en curso en el Gran Hotel Presidente, con motivo de la festividades de Navidad y Año Nuevo, y;

CONSIDERANDO:

Que con motivo de la misma, las autoridades de la facultad resolvieron entregar un presente a los asistentes, mediante un sorteo, en reconocimiento al esfuerzo y dedicación puesta de manifiesto a lo largo del año, como así también la presentación de un espectáculo para amenizar la cena.

Que los comprobantes presentados cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad y cuentan con la autorización expresa de las autoridades de la facultad.

Que existen recursos suficientes para afrontar los mismos.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS y SOCIALES**

RESUELVE

Artículo 1°.- Convalidar lo actuado y tener por autorizado a la Dirección Administrativa-Económica el pago de las facturas obrante en estas actuaciones, por la suma total de \$ 19.634,30 (pesos diecinueve mil seiscientos treinta y cuatro con treinta centavos), por motivos expuestos en el exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

Ord.		Fac. o Rec. N°	Fecha	Inciso	Importe
1	Peretti Luis Alberto	1-51	16/12/2016	3-9-1	\$ 10.000,00
2	La Sorpresa	170455	15/12/2016	3-9-1	\$ 974,00
3	Zoom Comercial	42338	15/12/2016	3-9-1	\$ 760,00
4	Fravega SACI EI	25689	15/12/2016	3-9-1	\$ 2.098,00
5	Lu Jianjing	13869	15/12/2016	3-9-1	\$ 2.360,00
6	JA Textil	20692	15/12/2016	3-9-1	\$ 65,00
7	Garbarino SAICel	377005	15/12/2016	3-9-1	\$ 3.082,00
8	Martínez y Martínez SRL	130749	16/12/2016	2-9-2	\$ 230,30
9	Playa el Tío	1	16/12/2016	3-5-9	\$ 25,00
10	Estacionamiento La Urquiza	2	15/12/2016	3-5-9	\$ 40,00
		Total			\$ 19.634,30

Artículo 2°.- Imputar los gastos detallados en el Art. 1° de la presente Resolución a los incisos que en cada caso se indican e imputarlos a Recursos Propios, para el corriente ejercicio.

Artículo 3°.- Hágase saber y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.
naco/mcc

[Handwritten mark]

[Signature]
Dr. Diego Sibello
Secretario As. Institucional y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jun. y Soc. - UNSa

[Signature]
Dr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jun. y Soc. - UNSa

